



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **27 de febrero de 2024**

VISTO el Expediente N.º E-15195-2024, ámbito: U.G. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el pedido de reparación unidad vehicular AC 800 CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N.º 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N.º 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N.º 1465, en los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3584/22 y N.º 188/23 y su modificación por Decreto N.º 565/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N.º 17/21 y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 3226/23 y Resolución SCAG N.º 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 12/2024, según RAF-100 para la solicitud pedido de reparación unidad vehicular AC 800 CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaria Legal de Gobierno. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección:

G.T..F.
M.V. B

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

...//2

difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4° . - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5° . - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 02 /2024.

G.T..F.
M.V. B



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 02 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa E Nro. 15195- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 15:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y
su modificatoria 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A – Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RODAMIENTO DE MAZA DELANTERA. unidad			
>>	RODAMIENTO DE MAZA DELANTERA IZQUIERDA para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
>>	RODAMIENTO DE MAZA DELANTERA DERECHA para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
2	PARRILLA DE SUSPENSION. UNIDAD			
>>	Parrilla de suspensión izquierdo para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
>>	Parrilla de suspensión para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
3	Maza. Unidad			
>>	Maza con rodamiento trasero para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
4	EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDO PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDO para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
5	EXTREMO DE DIRECCION DERECHO PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	EXTREMO DE DIRECCIÓN DERECHO para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
6	BIELETAS. UNIDAD			
>>	Bieleta izquierda para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
>>	Bieleta derecha para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6 115, Modelo: 2017	1.00
7	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Mano de obra mecánica para PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1.6	1.00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 02 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa E Nro. 15195- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 15:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

115, Modelo: 2017

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Subsecretaría de Flota Vehicular
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 01 de marzo, hasta las 15:30 Hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Marcelina Vanesa Brito Angulo" <mvbrito@tierradelfuego.gob.ar>



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 02 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa E Nro. 15195- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 15:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y
su modificatoria 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A – Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Marcelina Vanesa Brito Angulo"		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			